

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Máster Universitario en Sistemas de Información Digital
Universidad	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión	6 de Junio de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se deben poner en marcha acciones que permitan mejorar la coordinación entre el profesorado del título.

Se debe mejorar sustancialmente la información ofrecida en la página web de la titulación en lo referente a los resultados académicos de la titulación,(indicadores, informes de evaluación, planes de mejora, encuestas de grupos de implicados, etc.)

Se debe mejorar el funcionamiento del sistema interno de garantía de calidad. Sistematizar la recogida de información procedente de todos los colectivos implicados (estudiantes, profesorado, personal técnico, egresados y empleadores) e incluyendo aspectos como los programas de movilidad y la inserción laboral de los egresados.

Se deben desarrollar adecuadamente los mecanismos de análisis de la información recopilada para el diagnóstico de los problemas, retos y oportunidades de la titulación.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El perfil de competencias del título está en línea con las titulaciones en vigor en los entornos académicos del ámbito de la disciplina a nivel nacional e internacional y responde al perfil que el mercado laboral solicita a los nuevos profesionales de la información en el entorno digital. Este aspecto se ha visto avalado por distintos reconocimientos institucionales.

Los empleadores afirman que el máster dota a sus egresados de un perfil específico que no presentan los procedentes del Grado en Información y Documentación o los anteriores licenciados en Documentación. Los egresados tienen una formación que les permite trabajar fuera del ámbito de las bibliotecas con un buen desempeño en las tareas ligadas a la información digital.

El número de alumnos de nuevo ingreso (9 en el curso 2013-14 y 10 en 2014-15) no cubre las 25 plazas ofertadas, lo que se atribuye al bajo número de estudiantes del grado de Información y documentación (debido, a su vez, a problemas estructurales del área de actividad). Existe un proyecto para el análisis de la demanda de la titulación y la puesta en marcha de propuestas de mejora.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las*

relacionadas con la formación teórica.

- En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Los criterios de admisión están adecuadamente definidos y el perfil de ingreso, de manera muy sucinta, pero clara, se encuentra publicado en la página web y es accesible. Los criterios de admisión son correctos y se corresponden con la memoria. No consta que haya habido problemas en su aplicación. No se ofrecen complementos de formación, a pesar de la diversidad de los estudiantes en su formación previa, pero tampoco se ha detectado la necesidad hasta ahora.

Existe una normativa de permanencia, actualizada en 2014, así como un reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos, al que se puede acceder desde la web del título. Tampoco consta que en la aplicación de estas normativas se haya producido ningún problema o incumplimiento.

La planificación docente responde a lo previsto en la memoria. Es de destacar que no se ofrecen asignaturas optativas en el plan de estudios. Las responsables académicas y los profesores lo relacionan con el escaso número de estudiantes. Los estudiantes consideran que es aspecto de mejora que debería abordarse.

La coordinación docente es insuficiente y está, además, valorada negativamente en las encuestas. Los estudiantes y egresados no creen que haya solapamiento en los contenidos de las asignaturas, pero si detectan una inadecuada coordinación en lo que respecta a las entregas de trabajos, lo que les supone una sobrecarga. También creen que la distribución horaria de las clases se podría optimizar. Los profesores proceden de distintos departamentos e incluso de otra universidad (Universidad de León), lo que añade complejidad a la coordinación y favorece la falta de acuerdos sobre contenidos y organización académica. Los profesores hablan de "poca cultura de coordinación" y realmente se echa en falta una estrategia consensuada de coordinación. Se deben hacer efectivas a la mayor brevedad acciones que permitan una adecuada coordinación en entre el profesorado del Máster. Este aspecto será de especial atención en el seguimiento del título.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores,

familias,?).

- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.
- La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Desde el sitio web de la Universidad se ofrece información actualizada sobre la oferta académica del Título. Esta información se dispone de forma bien organizada y accesible, siendo además coherente con lo dispuesto en la Memoria de verificación.

Se ofrece, sin embargo, una información muy escasa en lo relativo a datos sobre los resultados del título (indicadores fundamentales, encuestas de satisfacción, etc.) y a informes y evaluaciones de la calidad de la titulación. Desde la página web (Diarium) se accede a los informes de acreditación y seguimiento del título, así como a la memoria anual y plan de mejora del curso 2008-09, pero no a posteriores. Hay una pestaña desde la página de la USAL a ¿Indicadores de calidad e informes externos? desde la que se accede únicamente al informe favorable de 2011.

La información sobre las asignaturas que figura en la página de la Universidad es incompleta. En algunas se detallan los objetivos y una breve descripción, pero no el programa completo. En ninguna están recogidos los criterios de evaluación ni la bibliografía básica. Los estudiantes y egresados manifiestan, no obstante, haberse orientado sobre los contenidos del Máster con esta información disponible.

Se recomienda publicar en la web del Máster la normativa vigente sobre permanencia, ya que no está accesible para estudiantes y futuros estudiantes.

Igualmente se recomienda incluir en la información sobre el título un currículo sintético del profesorado implicado en la docencia del título.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:
 - la calidad de la enseñanza y el profesorado.
 - la calidad de las prácticas externas.
 - la calidad de los programas de movilidad.
 - la inserción laboral de los graduados
 - el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas
 - la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas
 - la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión
- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.
- El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El Máster cuenta con mecanismos para la recogida de información relativa a la opinión de los estudiantes, el profesorado, a las prácticas externas y de los tutores de las prácticas externas. No obstante, es necesario todavía trabajar en la implantación de un sistema de recogida de datos

que permita conocer el grado de satisfacción del PAS, egresados y empleadores. El curso académico en el que hay resultados de todos los colectivos mencionados es el 2013-14. Para el resto de cursos falta información de algunos de los agentes implicados.

No se evidencia la existencia de mecanismos para conocer la satisfacción con los programas de movilidad. El máster no dispone de información sobre la inserción laboral de sus graduados, no obstante si ha obtenido información a partir de un estudio elaborado por parte del profesorado.

Se debe mejorar el sistema de recogida de información, ampliando sus previsiones a otros colectivos de implicados, asegurando su aplicación sistemática a todos los cursos. Se debe empezar a desarrollar en cuanto sea posible los mecanismos formales para conocer la inserción laboral de los graduados y su satisfacción con la formación recibida.

A pesar de que existen estructuras y mecanismos previstos para la evaluación de la información y el diagnóstico de la titulación, no existen evidencias suficientes que permitan acreditar que realmente la información sea valorada con profundidad, ni que se realice un diagnóstico riguroso de los problemas y retos de la titulación que sirva de punto de partida para las correspondientes iniciativas de mejora.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Salamanca acredite su modelo de evaluación en el marco del Programa Docencia y haga extensiva esta evaluación a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia que se imparte en los centros adscritos y en las enseñanzas no presenciales. El máster aporta datos muy generales sobre el profesorado que participa en el programa.

Se ha desarrollado un procedimiento formal y sistematizado a nivel institucional para la recogida de las quejas y sugerencias. Sin embargo, no existen evidencias sobre las sugerencias y reclamaciones interpuestas, el modo en que éstas son tratadas y resueltas y el análisis posterior que se realiza del conjunto de las sugerencias y reclamaciones presentadas.

Se debe sistematizar el registro de información sobre quejas y sugerencias con el fin de acreditar convenientemente al exterior el correcto funcionamiento del sistema y poder utilizar esta información para el diagnóstico y la mejora de la titulación.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: No procede / Sin información suficiente

Justificación de la valoración:

El título no ha recibido recomendaciones en los informes externos de evaluación.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La plantilla de profesorado cumple sobradamente con los requisitos académicos necesarios para la docencia en la titulación y es suficiente en número. Son 18 profesores, todos ellos doctores, provenientes de la enseñanza universitaria, con 30 sexenios de investigación en el cómputo global. Está por encima de las expectativas que suelen generarse en este tipo de enseñanza. A esta plantilla se añaden 5 profesores provenientes del entorno profesional, un número que, según se detalla en el plan de mejora, debería reforzarse con la participación de otros profesionales invitados y seminarios complementarios.

La Universidad de Salamanca oferta al profesorado un programa de formación y otras actividades de mejora docente que se consideran adecuadas para su reciclaje.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- *Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*
- *En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales e instalaciones son suficientes dado, además, el escaso número de estudiantes. Se cumple con lo previsto en la memoria de verificación. Existe un Plan de mejora de instalaciones y equipos a través del cual se revisan de forma continua los recursos disponibles.

Durante la visita, estudiantes, egresados y profesores declaran que los recursos materiales y las instalaciones son adecuadas para el correcto seguimiento de la titulación y que disponen del software necesario especializado.

Los estudiantes indican que reciben orientación académica en relación con las prácticas externas y con el TFM. Sin embargo, no está formalizado ningún programa de orientación académica y

profesional. Se debe mejorar este aspecto.

III. RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Aunque no se publican los sistemas de evaluación en las fichas de las asignaturas a través de la web, los estudiantes afirman conocer, desde el comienzo de cada asignatura, el sistema de evaluación que se va a seguir. Las pruebas de evaluación previstas son suficientemente válidas y fiables.

Los resultados de aprendizaje esperados en el título son adecuados al nivel 3 del MECES y existe coherencia entre ellos y las actividades de formación y evaluación planificadas. Tanto estudiantes como egresados valoran muy positivamente el aprendizaje y las competencias alcanzadas, e indican que se han cumplido ampliamente sus expectativas de formación.

La titulación verifica el nivel alcanzado por los estudiantes en el dominio de las competencias que definen el título a través de las evaluaciones parciales que se realizan en las distintas asignaturas, incluido el TFG. La Universidad no ha demostrado haber aplicado los mecanismos comprometidos en la memoria de verificación para valorar de forma global el progreso y los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes. Esta información debe servir de base para la identificación de mejoras del título.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La mayoría de los indicadores ofrecen un panorama positivo del desarrollo de la titulación y se aproximan bastante a los propuestos en la Memoria de verificación. Se dispone de datos únicamente hasta el curso 2014-15. La tasa de eficiencia se sitúa en ese curso en el 100%, lo que es muy destacable. Los datos de la tasa de abandono se establecen en el 1%. Sin embargo,

se observa un descenso en la tasa de graduación y rendimiento, alcanzando la primera de ellas valores muy alejados del 90% estimado en la memoria (55,56%). Las responsables académicas y los profesores consideran que se trata de un descenso puntual y no de una tendencia.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

No se dispone de un mecanismo sistemático para conocer el grado y las características de la inserción laboral de los estudiantes del Máster. Sólo se dispone de una ponencia que, bajo el título "La inserción profesional de los titulados en el máster en Sistemas de Información Digital de la Universidad de Salamanca", aporta algunos datos concretos del momento del estudio. Se indica que se están iniciando algunos estudios al respecto, pero no existen conclusiones o evidencias de ello.

Se conocen algunos datos sobre inserción gracias a información recabada por el profesorado del título.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se dispone de resultados de la evaluación de la satisfacción del personal docente e investigador así como de los estudiantes, pero no hay constancia de la existencia mecanismos que permitan analizar el nivel de satisfacción de egresados, empleadores y personal de administración y servicios.

Los informes de satisfacción del profesorado arrojan resultados positivos, excepto en lo relacionado con la coordinación entre el profesorado, hecho que también se ve reflejado en las encuestas de satisfacción de los estudiantes, donde este ítem obtiene una puntuación muy baja. En general, la valoración de los estudiantes es también positiva, alcanzando una puntuación global de 3,9 sobre 5.

No constan las medidas adoptadas para, en base a los resultados de las encuestas, mejorar la satisfacción de los distintos grupos de interés. La realidad es que los ítems en que la insatisfacción se pone de manifiesto, lo continúan estando año tras año, por lo que se puede presumir que no se hayan adoptado las medidas adecuadas. Por ejemplo, la insatisfacción de los estudiantes con las asignaturas optativas es recurrente (1,75 en 2013-14; 1,33 en 2014-15; y 1,67 en 2015-16). Lo mismo ocurre con la oferta de movilidad (2.20 en 2013-14; 3.00 en 2014-15; 2,17 en 2015-16). En la coordinación entre materias y profesores, el último año se queda en 2.43, pero venía de una calificación de 2.00 en los dos cursos anteriores. El servicio de cafetería es

reiteradamente suspendido, así como el de copistería. La información en la guía académica también se queda en una calificación de 1,86, valorando con un 2,17 la calidad y adecuación de los materiales de la enseñanza en el último año.

En cuanto al PDI, muestra, también con reiteración, insatisfacción con dos epígrafes de las encuestas: la organización del máster (casi un 50% aseguraba estar insatisfecho o muy insatisfecho con ella en 2013 - 2015; en el último año ese porcentaje es del 37% que, aunque mejora, sigue siendo muy elevado) y la coordinación entre materias y profesores (motivo de insatisfacción para casi un 44% del profesorado en el primer año y un 37,5% en el segundo).

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar:

- *Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad*
- *Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.*

Valoración global del subcriterio: Se supera excelentemente

Justificación de la valoración:

Se valoran muy positivamente las iniciativas de internacionalización, como los convenios de colaboración con organismos extranjeros, así como la proyección internacional del título en lo que respecta a alumnos extranjeros matriculados (33% de no españoles ya en el primer curso). Durante el curso 2015-2016 se ha contado con la colaboración de diferentes profesionales del sector, pertenecientes a diversas entidades europeas que han participado en seminarios y conferencias, lo que permite hacernos una idea de los esfuerzos llevados a cabo para lograr esa internacionalización y proyección exterior del Máster.

Por otra parte se han firmado acuerdos de colaboración con distintos organismos internacionales: Senate House Library Universidad de Londres (Convenio para practicas externas del SIPPE), ENSSIB de Lyon (Erasmus) e IBICT (Instituto Brasileiro de Ciencia e Tecnologia).

Este último convenio contempla el intercambio de profesores del Máster en Sistemas de Información Digital (USAL) y del Mestrado em Ciência da Informação (IBICT) a partir del curso 2016-2017. Dentro de las acciones de mejora se constata que se han conseguido firmar nuevos acuerdos internacionales, además de numerosas visitas docentes programadas como complementos de formación de carácter voluntario para los alumnos.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Aspectos considerados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

El Plan de mejora planteado se articula en torno a diferentes aspectos que abarcan los problemas detectados en la titulación. La definición del plan se considera adecuada.

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, connected strokes that form a stylized representation of the name Isabel Velázquez Soriano.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones